

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE CON NIT: 860.077.223-7

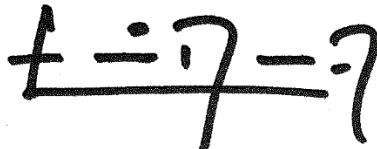
Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del estatuto tributario:

CERTIFICAN:

1. Que, la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE**.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 26 días del mes de marzo de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.


ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente


FABIO JOSUE DUARTE AFANADOR
Revisor Fiscal
T.P 68185 - T